



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL
ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA
INCLUSIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN
EL CONSEJO EMPRESARIAL PERUANO DE LA
ALIANZA DEL PACÍFICO**

El señor Congresista de la República, **ALFREDO PARIONA SINCHE, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario a la Alianza del Pacífico y sus miembros**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 22° literal c) y 750 del Reglamento del Congreso de la República; presentan a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA
INCLUSIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS EN EL CONSEJO EMPRESARIAL PERUANO DE LA ALIANZA DEL
PACÍFICO**

Artículo Primero.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene como objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico – CEAP, con la finalidad de integrarlas de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones empresariales y gubernamentales que promuevan su participación activa en la definición y seguimiento de políticas y estrategias empresariales orientadas a su desarrollo y crecimiento sostenible.

Artículo Segundo.- Declaratoria de interés nacional y necesidad pública

Declárese de necesidad pública e interés nacional la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico – CEAP.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Artículo Único. - De las entidades responsables

Autorízase al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de conformidad con sus atribuciones y competencias, para que adopte las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico - CEAP, en cumplimiento de lo dispuesto de la presente Ley.

Lima, 12 de mayo de 2023.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/05/2023 15:14:50-0500



Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 11:50:50-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/05/2023 15:15:30-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 15:27:42-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Evis
Hernan FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 16:03:34-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 21:12:55-0500



Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Maria Del
Pilar FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 13:15:59-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 12:33:52-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 15:57:52-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ALIANZA DEL PACÍFICO

El bloque comercial regional, Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración, cooperación económica y comercial latinoamericana creada en Lima, el 28 de abril de 2011 a través de la Declaración de Lima, y cuyo instrumento fundacional es el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 06 de junio de 2012 en Antofagasta, Chile. Esta alianza está integrada por los países de Colombia, Chile, México y Perú. Con el propósito de profundizar la integración entre estas economías y definir acciones conjuntas para la vinculación comercial sobre la base de los acuerdos comerciales bilaterales y con objetivos que demuestren solidez, sostenibilidad y vocación de desarrollo económico y social, mediante la búsqueda de un diálogo político en bloque, con la intención de alentar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad en nuestros países.

Asimismo, como consta en el Diario de los Debates, el Congreso de la República en su Segunda Legislatura Ordinaria de 2012 - 2013, en Sesión de Pleno realizada el 20 de junio de 2013, se aprobó el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, con 83 votos a favor.

En estos 12 años de vigencia de la Alianza del Pacífico, este bloque regional creció de manera sostenida, en comparación de los demás bloques regionales, esto debido a una de las estrategias de integración más innovadoras de la región por ser un proceso abierto y flexible, con metas claras y pragmáticas, coherentes con los modelos de desarrollo de los países miembros, asimismo abierta a nuevos emprendimientos e innovación en diversas áreas.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Las micro, pequeñas y medianas empresas tienen un papel preponderante en el desarrollo económico y la generación de empleo en los países miembros de la Alianza del Pacífico. En la actualidad, estas empresas representan la mayoría de las empresas en los

cuatro países y generan gran parte del empleo directo e indirecto.

Es importante resaltar, que cualquier política, estrategia o acuerdo que se adopte dentro de la Alianza del Pacífico tenga en cuenta la importancia de las MIPYMES y las medidas que pueden ser implementadas para fomentar su desarrollo y competitividad.

El compromiso de la Alianza del Pacífico con el desarrollo y fortalecimiento de las MIPYMES ha sido abordado en diversos acuerdos y declaraciones, desde su creación, tanto a nivel ministerial como presidencial. A continuación, se presentan algunas de las principales declaraciones presidenciales, cartas conjuntas, reuniones y planes que hacen referencia a la importancia de las micro, pequeñas y medianas en la Alianza del Pacífico:

- IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, desarrollado en Puerto Mita, México 2014¹, donde se emitió una carta de Cooperación entre la OCDE y la Alianza del Pacífico, donde manifiestan su interés recíproco para colaborar en la identificación de acciones concretas que los países de la alianza pudieran desarrollar en conjunto para convertir a las cerca de 6.5 millones de PYMES en el motor de la integración y el crecimiento de los países que la integran, dada su importancia y amplio potencial.
- Declaración Presidencial de Cali que fue emitida en la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Cali, Colombia, en 2017². Donde los líderes de los cuatro países miembros reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y destacaron su papel en la generación de empleo y la inclusión social.
- Declaración Presidencial de Puerto Vallarta³, el cual se realizó en la XIII Cumbre de

1

file:///C:/Users/vrivera/Downloads/Carta%20de%20cooperaci%C3%B3n%20OCDE%20Alianza%20del%20Pac%C3%ADfico%20y%20Pymes.pdf

² http://www.sice.oas.org/tpd/pacific_alliance/Presidential_Declarations/XII_Cali_Declaration_s.pdf

³ <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-vallarta/>

la Alianza del Pacífico, celebrada en Puerto Vallarta, México, en el 2019, donde los líderes de los cuatro países miembros reiteraron la importancia de las micro,

- pequeñas y medianas empresas en la economía y el desarrollo de la región, y se comprometieron a continuar promoviendo su desarrollo y competitividad.
- La 21ª Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico (AP)⁴, que se efectuó en mayo de 2019 en la ciudad de México, se dieron nuevos pasos para la consolidación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de los países y con proyección al mundo como un bloque más integrado y competitivo, asimismo se creó un fondo para proyectos de cooperación orientados a fortalecer las capacidades de estas unidades productivas.
- Declaración de Lima (2019)⁵, donde se acuerda implementar una plataforma de financiamiento colectivo “crowdfunding” para financiamiento de MIPYMES, en coordinación con el Grupo Técnico de Innovación y el Grupo de Trabajo de Integración Financiera. Incentivar el comercio entre las industrias de bienes y servicios creativos (economía naranja) en la Alianza del Pacífico, que permita aprovechar los beneficios que ofrece el bloque económico. Promover la digitalización de las MIPYMES, acercándose las tecnologías de información y comunicación, con el objetivo de reducir su brecha de competitividad
- Declaración de Santiago, realizado en Chile (2020)⁶, donde se acordó establecer una red de incubadoras empresariales de la Alianza del Pacífico, como mecanismo de apoyo a los emprendedores, impulsando su desarrollo en etapas tempranas para su fortalecimiento dentro del mercado.
- Declaración de Bahía Málaga – Buenaventura (2022)⁷, donde acordó el fortalecimiento de las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas

⁴ <https://www.gob.mx/se/articulos/xxi-reunion-del-consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-199673>

⁵ <https://alianzapacifico.net/grupotecnico-pymes/>

⁶ <https://alianzapacifico.net/grupotecnico-pymes/>

⁷ <https://alianzapacifico.net/grupotecnico-pymes/>

de la Alianza del Pacífico para facilitar su inserción en el comercio electrónico transfronterizo.

CONSEJO EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO – CEAP.

El Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, fue creado el 29 de agosto de 2012, integrado por empresarios y gremios de los cuatro países (Colombia, Chile, México y Perú). Tienen entre sus principales funciones:

- Promover la Alianza del Pacífico en la comunidad empresarial Alianza del Pacífico y mundial.
- Desarrollar propuestas para mejorar los procesos de integración y cooperación.
- Impulsar visiones y acciones conjuntas hacia terceros mercados (Asia-Pacífico).

Este Consejo se constituyó en uno de los más importantes motores de este innovador proceso de integración profunda, acompañando a los gobiernos del bloque desde el 2012, en la búsqueda de cimentar y promover los pilares de la Alianza del Pacífico, es decir el libre flujo de bienes, servicios, capitales y ciudadanos instaurados en el Acuerdo Marco, con iniciativas y proyectos de impacto directo en las PYMES y Emprendedores de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico.

A través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico - CEAP el sector privado de los países miembros puede expresar sus intereses e inquietudes para que estos sean abordados con las autoridades del bloque comercial y así como acompañar los avances del mecanismo. Cada país tiene cinco miembros en sus respectivos capítulos. En el caso de Perú, los miembros del Consejo Empresarial están representados por los presidentes de la Asociación de Exportadores - ADEX, Cámara de Comercio de Lima - CCL, Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEX, Sociedad Nacional de Industrias y la Confederación de Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP. En el caso de Chile, los miembros del Consejo Empresarial, están representados por los grupos económicos, SOFOCA, CPC, ARAUCO, SIGDO KOPPER y COPEC S.A. Por otro lado, en Colombia los miembros están conformados por los representantes de NUTRESA, Colombina, Organización Ardilla Lulle, SURA y Asociación de Empresarios de Colombia,

asimismo en el caso de México, el Consejo Empresarial está conformado por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Grupo Carso, Kaluz, NESTLÉ México y /

Consejo Coordinador Empresarial.

En el contexto peruano, el 02 de febrero de 2023, el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, realizó la ceremonia anual de transferencia en la cual ADEX a través de su past-president el Sr. Erik Fischer entregó la Presidencia del Consejo Empresarial a la Cámara de Comercio de Lima - CCL en manos de su presidenta la Dra. Rosa Bueno, que liderará este año, no solo el capítulo peruano sino todo el Consejo Empresarial Peruano. Este acto refleja una señal muy clara y directa acerca del interés y compromiso del sector privado de las cuatro economías al proceso de integración regional y que este año el Perú le corresponde presidir. Asimismo, dentro de sus pilares de trabajo se enfocará en contribuir con el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, con especial énfasis en los jóvenes, mujeres y PYMES. En este último punto propone impulsar cuatro áreas desde el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico los cuales son la digitalización de las PYMES, *e-commerce* para PYMES, sostenibilidad de las PYMES y fortalecimiento de la gestión exportadora.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL PERÚ.

En el Perú, las micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES, representan el eje central y uno de los factores claves y estratégicos para el país, y por ende en la Alianza del Pacífico. Según el informe anual de *“diagnóstico y evaluación acerca de la actividad empresarial de las micro y pequeñas empresas en el Perú, y los determinantes de su capacidad formal”*⁸, publicada por COMEX, indica que, en realidad, el tejido empresarial peruano está representado por el 99.6% de unidades productivas de servicios en el país y solo el 0.4% está conformado por grandes empresas.

En ese sentido en la siguiente gráfica, podemos observar la cantidad de micro, pequeñas

⁸ <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-comexperu-001.pdf>

y medianas empresas formales que están en actividad en las regiones del país.

MIPYME formales, según departamento, 2021

(En porcentajes)

Departamento	N° Mipyme 2021	Part. %
Amazonas	14,523	0.7
Ancash	56,753	2.7
Apurímac	21,156	1.0
Arequipa	125,741	5.9
Ayacucho	28,661	1.4
Cajamarca	51,384	2.4
Callao	67,725	3.2
Cusco	80,979	3.8
Huancavelica	9,828	0.5
Huánuco	32,525	1.5
Ica	56,338	2.7
Junín	75,324	3.6
La Libertad	111,205	5.2
Lambayeque	70,694	3.3
Lima	952,923	45.0
Loreto	38,306	1.8
Madre de Dios	16,729	0.8
Moquegua	14,136	0.7
Pasco	13,092	0.6
Piura	87,201	4.1
Puno	58,505	2.8
San Martín	50,022	2.4
Tacna	33,109	1.6
Tumbes	15,585	0.7
Ucayali	35,849	1.7
Total	2,118,293	100.0

Fuente: PRODUCE

Por otro lado, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, arrojó que la micro y pequeñas empresas emplearán a 7.7 millones de trabajadores en el 2021, un 72.4% más que en el año anterior. Este nivel de empleo representa, aproximadamente, un 43% de la población económicamente activa (PEA) en el país.

En la siguiente gráfica se puede apreciar en porcentajes la distribución de las empresas formales por tamaño en actividad que tiene nuestro país.

Perú - Distribución de empresas formales según tamaño 2019

(En porcentajes)

Micro	96%
Pequeña	3.4%
Mediana	0.1%
Grande	0.4%

Fuente: PRODUCE

Dada la alta tasa de concentración y su estrecha relación con el emprendimiento, las micro y pequeñas empresas son piezas vitales para el dinamismo económico del Perú. Se espera que la apertura de nuevas oportunidades que brinda la Alianza del Pacífico, ayude a generar más ventajas competitivas y que sean sostenibles en el tiempo.

Asimismo, respecto a la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Juan Carlos Mathews⁹ durante el evento: **“Alianza del Pacífico, como motor de las exportaciones”**, en marco al 12° aniversario de esta bloque comercial regional, manifestó que, *“Las exportaciones peruanas totales a la Alianza del Pacífico (AP) alcanzaron los 3,894 millones de dólares en el último año, mostrando un incremento del 13% desde el 2011 (3,445 millones), en que se conformó el bloque económico, Este resultado fue de las ventas de 3,403 productos realizados por 3,149 empresas, de las cuales 56.65% fueron micro, pequeñas y medianas empresas o MIPYMES (1,784) ”*. Además, resaltó que, *“este resultado se debió a las ventas totales de*

⁹ https://www.logistica360.pe/exportaciones-peruanas-20/?fbclid=IwAR2MjbeeuWPnUhQh_Jx6qOAolpm_MeIRCcQtIL0UJKAKFHU5d_YsBL0tXgY

3,346 productos efectuados por 3,087 empresas, de las cuales el 57% fueron MIPYMES (1,761)". Respecto a los envíos regionales no minero energético en el 2022, manifestó que, "crecieron en 101.6%, alcanzando 990 millones de dólares, respecto al 2011 (491 millones de dólares) como resultado de las ventas de 1,573 productos realizados por 939 empresas, de las cuales el 917 fueron MIPYMES".

Asimismo, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, realizada el 08 de febrero de 2023, en las instalaciones del Congreso de la República, tuvo la presentación de la presidenta de la Asociación PYME Perú, Ana María Choquehuanca¹⁰, quien propuso que el gremio de las pequeñas y medianas empresas puedan contar con una representación directa en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico. Asimismo, señaló, que, *"el Consejo Empresarial está integrado por gremios de grandes empresas, la Cámara de Comercio de Lima, la CONFIEP, ADEX, COMEX, las cuales nos representan a las PYMES"*.

El Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico es un foro de diálogo y cooperación entre los sectores empresariales de los cuatro países miembros, cuyo objetivo es promover el comercio, la inversión y la competitividad de la región. Al tener un representante de las MIPYMES en este Consejo, se asegura que las necesidades y demandas de estas empresas sean tomadas en cuenta en la definición de políticas y estrategias empresariales, así como en la identificación de oportunidades de negocio y cooperación.

Además, la inclusión de las MIPYMES en el Consejo Empresarial puede contribuir a fortalecer su capacidad de networking y aprendizaje, ya que podrán establecer contactos y compartir experiencias con otros empresarios y representantes del sector privado de la región.

REPRESENTATIVIDAD DE LAS MIPYMES EN EL PERÚ

¹⁰ https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/ce-alianza-pacifico/files/quinta_sesion_ordinaria.pdf

En el Perú, existen varios organismos y entidades que representan y apoyan a las micro, pequeñas y medianas empresas. Por ejemplo, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú), el cual es una entidad que tiene como objetivo promover la innovación y la competitividad de las empresas, incluyendo las MIPYMES, a través de financiamiento, asesoría técnica y capacitación. Asimismo, el Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) que es un órgano consultivo y de coordinación entre los distintos actores involucrados en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las empresas a través de la formulación de políticas y programas. Del mismo modo, la Asociación PYME Perú, el cual, tiene por finalidad impulsar el fortalecimiento de la pequeña empresa en nuestro país, promueve su desarrollo a través de capacitación, asesoría y representación ante las autoridades.

Asimismo, se tiene otras organizaciones que representan a la micro, pequeñas y medianas empresas, como la Plataforma Nacional de Gremios MIPYMES, el cual está adscrita a la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.

La participación activa de las MIPYMES en el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico contribuye a que las demandas y necesidades de estas empresas sean escuchadas y tomadas en cuenta por los gobiernos y los organismos internacionales que participan en la Alianza del Pacífico, también permite a estas empresas participar activamente en la definición y seguimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual incluye una serie de metas y objetivos específicos orientados al desarrollo sostenible de las empresas y las economías.

Por estas consideraciones, expuestas líneas arriba, se deduce el rol importante de las micro, pequeñas y medianas empresas, en el desarrollo sostenible de este bloque regional, asimismo de las oportunidades que se tienen para traducir en empleo directo e indirecto, para las familias de las regiones del país. Por ello, es necesario que se represente de manera activa, con voz y voto en las tomas de decisiones en este Consejo

Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no modifica ninguna Ley de nuestro sistema normativo y se enmarca dentro del rol promotor del Estado de Promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley no tiene iniciativa de gasto, ni incide en el presupuesto público, muy por el contrario, permitirá fortalecer el proceso de internacionalización de las MIPYMES, para mejorar su competitividad y desarrollo sostenible. Siendo uno de los objetivos de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico de trabajar articuladamente y, así, generar instrumentos normativos o legales que requieran el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Es necesario que se apruebe la presente iniciativa legislativa declarativa, con la finalidad que estas empresas tengan un representante en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico, para que puedan manifestar su problemática y generar la alianza comercial dentro de los objetivos que enmarca la Alianza del Pacífico.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa guarda concordancia con el Acuerdo Nacional en los siguientes puntos:

III. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

10. Reducción de la pobreza

(...)

(a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito; (c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.

(...)

14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

(...)

(a) fomentará la concertación entre el Estado, la empresa y la educación para alentar la investigación, la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y productivo, que permita incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad de las personas, lo que supone el desarrollo continuo de sus competencias personales, técnicas y profesionales y de las condiciones laborales; (b) contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo.

(...)

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

(...)

(b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.

(...)